DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 02

SIEMBRA MÁS S.A.S
NIT: 901. 132.070-0

DEBE CANCELAR A:

MARIA VICTORIA TORRES MARCELO
C.C. No. 1143236608 de Barranquilla

No Responsable de IVA

LA SUMA DE:
DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS
($ 2.500.000 .oo)

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL APOYO JURÍDICO EN SIEMBRA MAS S.A.S.

Por el periodo **COMPRENDIDO DEL MES DE FEBRERO 2026**, en cumplimiento de la cláusula Quinta del Contrato **No. 032-2026.**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cualse aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

Favor consignar a la Cuenta de Ahorros del Banco Davivienda No. 488430758539

En constancia de lo anterior se firma el día DOCE (12) de MAYO 2026

Atentamente:



Nombre: María Victoria Torres Marcelo
Documento de Identificación: C.C No. 1.143.236.608 de Barranquilla
Contratista de Siembra Más S.A.S